Ministerio Público SFENSORÍA DEL PUEBLO

Bogotá, Marzo 19 de 2004

Oficio No. 1040/CO-SAT-163/04

Señores COMITÉ INTERINSITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn Dra. SANDRA DEVIA RUIZ Ministerio del Interior y de Justicia

Directora de Asuntos Territoriales y de Orden Público Ciudad

IV Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo NO. 007-03 Asunto:

Municipio de Barrancabermeja – Santander

Respetada Doctora:

El día 30 de enero del 2003 el Sistema de Alertas Tempranas emitió el Informe de Riesgo 007 para advertir sobre la factible ocurrencia de de configuración múltiple y eventuales homicidios selectivos, desplazamientos forzados de población civil en la ciudad Barrancabermeja, como consecuencia de acciones de grupos de Autodefensa en el caso urbano y en especial en las comunas 7 y 4 de dicha ciudad.

Posteriormente, se emitieron tres notas de seguimiento (6 de agosto, 8 de octubre y 19 de diciembre de 2003) advirtiendo el incremento de las muertes violentas, desapariciones, desplazamientos intraurbanos amenazas contra organizaciones sociales estigmatizadas por las AUC.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas al respecto, de manera reiterada, consideró la no emisión de la Alerta Temprana con el argumento de que en Barrancabermeja las autoridades civiles y la Fuerza Pública habían adoptado medidas para el control del orden público, subrayando la celebración de Consejos de Seguridad y patrullajes y operativos para prevenir violaciones a los derechos humanos y controlar la acción de los grupos armados ilegales, lo cual permitió la captura de un importante número de combatientes de las autodefensas.

A pesar de las medidas adelantadas el nivel de riesgo no ha disminuido en especial para los miembros de las organizaciones sociales, periodistas, y habitantes de las comunas 5, 6 y 7. En estas comunas son particularmente vulnerables los habitantes de los barrios La Esperanza, Primero de Mayo, Versalles, El Chico, Provivienda (comuna 5); Bostón, El Progreso, Kennedy, Las Granjas (comuna 6); Maria Eugenia, Nueve de Abril, Villarelys, y Las Torres, aunque también se han conocido casos de amenazas de las autodefensas en la comuna 3, en los barrios Belén, La Paz, San Judas Tadeo, Cristo Rey y Santa Isabel.

En los barrios mencionados las Autodefensas han logrado imponer un cierto grado de control social sobre la población a quienes exigen el cumplimiento de sus "manuales de convivencia" y amenazan, intimidan y controlan la movilidad de la comunidad. A lo largo del año 2003 y en los primeros dos meses del año 2004 las víctimas han sido particularmente jóvenes que infringen las normas impuestas por esa organización ilegal, personas que ejercen la prostitución, familiares de presuntos simpatizantes o militantes de la guerrilla, y testigos de crímenes perpetrados por las AUC.

Es particularmente preocupante la situación de las organizaciones de derechos humanos y organizaciones sociales que son permanentemente estigmatizadas y amenazadas por las autodefensas como consecuencia de la labor social y humanitaria que realizan en la población de Barrancabermeja y en las zonas aledañas. Al respecto algunos casos:

- 1.- El 27 de Enero de 2004, miembros de la Organización Femenina Popular (OFP) y de una Comisión Noruega fueron objeto de un atentado cuando se desplazaban en una chalupa por el río Magdalena para visitar proyectos de vivienda en el municipio de San Pablo. La embarcación fue baleada por desconocidos al desatender una orden de detener la marcha; se presume que los responsables de estos hechos fueron las Autodefensas, debido a los constantes retenes que ellos instalan a lo largo del río Magdalena.
- 2.- El 28 de Enero de 2004, la señora Inés Peña, integrante de la (OFP) y responsable de la emisión del programa "La Mohana", fue abordada por varios hombres que se identificaron como autodefensas; la amenazaron por su trabajo en la OFP; le exigieron su renuncia y la torturaron.
- 3.- El periodista de Tele Petróleo, Fabián Eduardo Morales González, se encuentra desaparecido desde el día 12 de Febrero de 2004 sin que se conozca su suerte ni paradero.

- 4- La líder sindical Dibeth Quintana, el 3 de marzo del 2004, fue abordada por seis hombres que se identificaron como Autodefensas, la obligaron a subir a un taxi y la conminan a abandonar Barrancabermeja.
- 5.- En el mes de enero del 2004, la Defensoría del Pueblo recibió 47 quejas por hechos violentos en Barrancabermeja, discriminados así: 19 por desplazamiento; 22 por amenazas de muerte, 2 por maltrato y 4 por muerte violenta.
- 6.- Según Medicina Légal de los 18 casos de homicidios que se han presentado en Barrancabermeja en los meses de enero y febrero del año en curso, en 9 no se empleó arma de fuego sino arma corto punzante lo que significa un cambio en el modus operandi con respecto a los del año 2003, tal como se puede observar en los datos de la Unidad Local del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Barrancabermeja:

HOMICIDIOS AÑO 2003 (Enero - Diciembre)

CAUSA	NUMERO
ARMA DE FUEGO	132
ARMA CORTOPUNZANTE	7
ARMA CONTUNDENTE	2
OTRAS	1

HOMICIDIOS AÑO 2004 (ENERO Y FEBRERO)

CAUSA	NUMERO
ARMA DE FUEGO	8
ARMA CORTOPUNZANTE	9
ARMA CONTUNDENTE	
OTRAS	1

El cuadro de los homicidios reportados por Medicina Legal de Enero a Febrero es el siguiente:

	Fecha	Nombre	Edad	Barrio	Tipo de A	rma
1	06-01-04	Juan Carlos Cárdenas	37	Villa Rosa	Arma fuego	de
2	08-01-04	Deybis Zapata	22	Santa Isabel	Arma fuego	de
3	13-01-04	Libardo García	42		Arma Blanca	
4	14-01-04	Ramón Hernández	31	Vía Llanito	Arma Blanca	
5	16-01-04	Daniel Abreo	22	El Centro	Arma	de

		DEFENSORIA DEL	PUEBI	LO	fuego	
6	27-01-04	Regociano Rivera	35	Santa Isabel	Arma de Fuego	
7	28-01-04	Maria del Carmen Nieves	15	Balneario del Oasis	Arma Blanca	
8	30-01-04	Salvador Sánchez	29	Zona Industrial	Arma Blanca	
9	31-01-04	Javier Acosta	20	Barrio San Judas	Arma de Fuego	
10	01-02-04	N.N. mujer	47	Arenal	Arma Blanca	
11	01-02-04	Juan Octavio Triviño	55		Arma de Fuego	
12	04-02-04	Hernán Balaguera	56		Ahorcamiento	
13	04-02-04	Pedro Navarra	41	Arma Bland		
14	09-02-04	Carlos Augusto Pubiano	32	Buena Vista	Arma de Fuego	
15	10-02-04	Luis Alberto Pino		Arenal	Arma Blanca	
16	10-02-04	Sergio Andrés Pinzón	21		Arma Blanca	
17	11-02-04	José Andrés Contreras	17	El Paraíso	Arma Blanca	
18	14-02-04	Juan C. Fernández	30	Via P. Araujo	Arma de fuego	

Con el uso de arma blanca los grupos ilegales estarían buscando invisibilizar sus acciones en contra de la población civil con el fin de que tales hechos le sean atribuidos a la delincuencia común. Esta estrategia se da en el contexto de la negociación de las autodefensas con el Gobierno Nacional en el cual se contempla un compromiso de cese de hostilidades.

De otra parte, el anuncio del Bloque Central Bolívar de las AUC, sobre la eventual salida de 162 combatientes del Frente Fidel Castaño del casco urbano de Barrancabermeja, hace necesario ponderar un cambio de estrategia que comprende la invisibilización de su accionar militar, el fortalecimiento de su implantación política y el reforzamiento del control sobre la población. Lo anterior habida cuenta de que el número real de sus miembros se presume mayor a los anunciado y de que cuentan con una amplia red de simpatizantes y colaboradores, lo que seguramente hace factible que continúen las violaciones a los derechos humanos en escenarios de violencia difusos.

La nueva estrategia de las Autodefensas en Barrancabermeja y los hechos registrados en los últimos tres meses hacen prever la ocurrencia de homicidios selectivos, amenazas de muerte, desapariciones y desplazamientos forzados de población civil, especialmente de los

habitantes de las comunas 3, 5, 6 y 7, como también de líderes o miembros de organizaciones sociales, ONG s de Derechos Humanos y medios de comunicación de la ciudad quienes son continuamente estigmatizados por las AUC de ser colaboradores de la insurgencia.

Por lo anterior solicitamos al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas se pongan en marcha medidas encaminadas a hacer real y efectivo el control de la fuerza pública en toda la ciudad y se coordinen acciones con las diferentes entidades responsables para que cese la violencia contra la población civil por parte de grupos al margen de la ley y se restablezca el estado social de derecho.

Finalmente se recomienda a la oficina del Alto Comisionado de Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA se evalúe la presente información y se haga un seguimiento a la nueva estrategia que aplica las AUC en la ciudad de Barrancabermeja en el marco de los compromisos contraídos por este grupo armado ilegal en las conversaciones que se adelantan con el Gobierno Nacional.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

aui

Delegado para la Evaluación de Riesgos de Población Civil

Director SAT